



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio N° 500/2017-0895

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector
Universidad Autónoma de Querétaro
Presente

3509

Comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta presentada por la Universidad Autónoma de Querétaro en el marco del Fondo de Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2017.

Para acceder a los recursos de este fondo se realizaron estudios actuariales, cuya metodología consistió básicamente en determinar el ahorro que se obtuvo por los incrementos en las reservas de las aportaciones de los trabajadores, los beneficios que éstos reciben así como las reformas a estos últimos. El resultado determinó la asignación de recursos, con base en diagnósticos individuales y en conjunto, con el objeto de llegar a una solución integral del problema.

La Secretaría de Educación Pública canalizará a la institución a su digno cargo recursos por \$27,568,665.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, le comento que en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en su caso la Ley local respectiva, la institución se compromete incorporar a la brevedad posible en su página web la información relacionada con la propuesta y el monto autorizados. En particular el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Según se establece en los lineamientos respectivos, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos, la ejecución y el desarrollo de la propuesta aprobada.